LIBRO 3 FOLIO 214

En la Heroica ciudad de Matamoros, Tamaulipas, siendo las (10:15) diez horas con quince minutos del día (8) ocho del mes de septiembre del año (2014) dos mil catorce, en la Sala de Cabildo "Pedro Sáenz González", ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal, se lleva a cabo la TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA y en observancia a lo que disponen los artículos 42, 43, 55 fracción II, 68 fracción I y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 10 fracción I, 14, 15 fracción I y 49 fracciones II, III y IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento, la ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ, asistida del SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA, procede al desarrollo del Orden del día dado a conocer en la convocatoria de citación.---1.- LISTA DE ASISTENCIA.----La ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ, solicita al Secretario pase lista de asistencia.----EI SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA, pasa lista a los integrantes del Honorable Cabildo, contando con la presencia de:----**ALCALDESA** LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ--PRIMER SÍNDICO LIC. ALMA BERTHA GARCÍA BETANCOURT **SEGUNDO SÍNDICO** ING. ABELARDO RUIZ GARCÍA-----PRIMER REGIDOR ING. RAMIRO GONZÁLEZ GARZA-----SEGUNDO REGIDOR ING. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA----TERCER REGIDOR LIC. CARLOS ALBERTO REYES GONZÁLEZ **CUARTO REGIDOR** LIC. MIGUEL TREVIÑO CEDILLO-----**QUINTO REGIDOR** ING. HUGO CÉSAR GARCÍA GONZÁLEZ----**SEXTO REGIDOR** DR. LEOPOLDO SÁNCHEZ TORRES-----SÉPTIMA REGIDORA PROFRA. **MARTHA** SALAZAR ESPERICUETA----**OCTAVA REGIDORA** PRISCILLA C.P. HAYDEÉ **LAGUNAS** CUÉLLAR-----**NOVENO REGIDOR** C.P. MARIO **ALBERTO** CORTEZ GONZÁLEZ----**DÉCIMA REGIDORA** LIC. ANA LAURA ÁLVAREZ ROJAS-----DÉCIMA PRIMERA REGIDORA PROFRA. ISABEL MOYEDA SEGURA (presentó justificación para ausentarse de la sesión)-----**DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA** LIC. GABRIELA GALVÁN GONZÁLEZ-----**DÉCIMO TERCER REGIDOR** LIC. JOSÉ HUGO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ -

Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de 8 de septiembre de 2014 Página 1 de 29

DÉCIMO CUARTO REGIDOR	ING.	JOSÉ		UPE AGUIR	
DÉCIMA QUINTA REGIDORA				MA ALEJANDF	
DÉCIMO SEXTO REGIDOR				VENDAÑO	
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA				IAPA SALINAS	
DÉCIMO OCTAVO REGIDOR					
DÉCIMO NOVENO REGIDOR				OYA	
				EZ	
VIGÉSIMA REGIDORA	PROFR			NA GONZÁL	
X				ustificación p	
VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR				EZ PÉREZ	
2 INSTALACIÓN DE LA SESIÓN					
La ALCALDESA, LIC. NORMA LE					
encuentra presente la mayoría de lo				# N	
el quórum legal, con fundamento el					
Estado de Tamaulipas y 21 del Re					
(10:31) diez horas con treinta y					A
septiembre del año (2014) dos r					
TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORD					
3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA					
La ALCALDESA, LIC. NORMA					
Secretario dé lectura al Orden del d				N-20	
realice el cómputo de votos					
El SECRETARIO DEL AYUNTAMIE					
lectura al Orden del día en los siguier					
OR					
1 Lista de asistencia					
2 Instalación de la sesión					
3 Lectura del Orden del día y aproba					
4 Solicitud de dispensa de la lec					
Ordinaria y, en su caso, aprobación o					
5 Proyecto de acuerdo mediante					
valores unitarios de suelo y construc					
las contribuciones sobre la propiedad					
6 Asuntos generales					
7 Clausura de la sesión					
EI SECRETARIO DEL AYUNTAMIEI					
instrucción de la Alcaldesa, consult	a a los	integran	tes del Hon	orable Cabildo	la





aprobación del Orden del día, por lo que solicita que en votación económica hagan
saber el sentido de su voto
Es aprobado por unanimidad de los (22) veintidós miembros presentes, de los (24)
veinticuatro que integran el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con
fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y
24, 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento
4 SOLICITUD DE DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MISMA
La ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ, toda vez que el
proyecto de acta fue remitido con la debida anticipación para su lectura, análisis y
comentarios, solicita al Secretario consulte a los integrantes del Honorable Cabildo
si se aprueba la dispensa de la lectura del Acta de la Trigésima Cuarta Sesión
Ordinaria y realice el cómputo de votos
El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA, por
instrucción de la Alcaldesa, consulta la aprobación de la dispensa de la lectura del
Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, por lo que solicita a los integrantes
del Honorable Cabildo que en votación económica hagan saber el sentido de su
voto
Es aprobada por unanimidad de los (22) veintidós miembros presentes, de los (24)
veinticuatro que integran el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con
fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y
24, 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento
La ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ, solicita al
Secretario consulte a los integrantes del Honorable Cabildo si se aprueba el Acta de
la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria y realice el cómputo de votos
El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA, por
instrucción de la Alcaldesa, consulta la aprobación del Acta de la Trigésima Cuarta
Sesión Ordinaria, por lo que solicita a los integrantes del Honorable Cabildo que en
votación económica hagan saber el sentido de su voto
Es aprobada por unanimidad de los (22) veintidós miembros presentes, de los (24)
veinticuatro que integran el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con
fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y
24, 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento
5 PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA
PROPUESTA DE TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y
CONSTRUCCIONES QUE SERVIRÁN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS
CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2015

La ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ, solicita al
Secretario le auxilie en el desahogo de este punto
El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA,
comunica que en junta de trabajo informativa previa a esta sesión, se amplió en
forma detallada lo relativo al punto en consideración, y toda vez que fue distribuida
una copia simple de la propuesta firmada por los miembros de la Junta Municipal de
Catastro entre los integrantes del Ayuntamiento, se consulta la aprobación de la
dispensa de la lectura de la propuesta de la tabla de valores, para sólo dar lectura al
proyecto de acuerdo, por lo que solicita a los integrantes del Honorable Cabildo que
en votación económica hagan saber el sentido de su voto
Es aprobada por unanimidad de los (22) veintidós miembros presentes, de los (24)
veinticuatro que integran el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con
fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y
24, 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento
La ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ, cede el uso de la
palabra al CUARTO REGIDOR, LIC. MIGUEL TREVIÑO CEDILLO, PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE CATASTRO, quien dio lectura al proyecto de acuerdo
La ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ, solicita al
Secretario consulte a los integrantes del Honorable Cabildo si se aprueba el
proyecto de acuerdo mencionado y realice el cómputo de votos
El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA, por
instrucción de la Alcaldesa, somete a consideración el proyecto de acuerdo
mediante el cual se aprueba la propuesta de tabla de valores unitarios de suelo y
construcciones que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la
propiedad inmobiliaria para el ejercicio fiscal 2015, por lo que solicita a los
integrantes del Honorable Cabildo que en votación nominal hagan saber el sentido
de su voto
Es aprobado por unanimidad de los (22) veintidós miembros presentes, de los (24)
veinticuatro que integran el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con
fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y
26, 27 fracción I, 28 fracción II y 29 fracción VII del Reglamento Interior del
Ayuntamiento. Siendo su texto íntegro el siguiente:
ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, MEDIANTE
EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE TABLA DE VALORES UNITARIOS
DE SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE SERVIRÁN DE BASE PARA EL COBRO
DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2015
CONSIDERANDO



LIBRO 3 FOLIO 218

I.- Que son atribuciones del Ayuntamiento, en materia de catastro, llevar a cabo las operaciones de identificación, localización, descripción, deslinde, registro, cartografía, valuación y actualización de los valores catastrales de todos los inmuebles urbanos y rústicos ubicados dentro de su jurisdicción territorial, observando siempre las disposiciones de ley de la materia y demás ordenamientos aplicables; así como elaborar la propuesta de la tabla de valores, así como los coeficientes de demérito o incremento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dirección de Catastro del Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas y, de considerarlo conveniente, someterlas a la opinión de los organismos auxiliares de colaboración que a su juicio tengan más interés y con mayor conocimiento sobre la materia.----II.- Que entre los organismos auxiliares de colaboración del Ayuntamiento que la Ley de Catastro establece, se encuentra la Junta Municipal de Catastro, misma que en sesión ordinaria celebrada el 3 de septiembre de 2014, aprobó por unanimidad la propuesta de tabla de valores unitarios de suelo y construcciones que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria en el municipio de Matamoros, Tamaulipas durante el ejercicio fiscal 2015.-----III.- Que es una facultad constitucional del Ayuntamiento proponer a la legislatura estatal las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, a más tardar el 10 de septiembre del año inmediato anterior al que se aplicarán dichos valores.-----El Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, en razón de las consideraciones expuestas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 133 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 15 fracciones I y VIII, 17 fracción VI, 18, 74 y 75 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, emite el siguiente:----------ACUERDO-----PRIMERO.- Se aprueba la propuesta de tabla de valores unitarios de suelo y construcciones que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria para el ejercicio fiscal 2015, con las siguientes

<b>PROPUESTA</b>	<b>TABLA</b>	<b>DE VALORES</b>	<b>PARA EL 2015</b>
		me and management of street of	

especificaciones:----

Tipo	Zona	Descripción / Ubicación	Valor por m2
1	Zona	18 de Octubre	400.00
2	Zona	1 de Mayo	200.00
3	Zona	14 de Febrero	200.00
4	Zona	20 de Noviembre	350.00
5	Zona	20 de Noviembre Sur	350.00
6	Zona	Abelardo de la Torre	200.00
7	Zona	Adolfo López Mateos	200.00
8	Zona	Aeropuerto	200.00
9	Zona	Águilas 2000	400.00

Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de 8 de septiembre de 2014 Página 5 de 29

### **ACTAS DE SESIONES**

10	Zona	Álamos	200.00
11	Zona	Alberto Carrera Torres	200.00
12	Zona	Alianza	800.00
13	Zona	Amado Nervo	200.00
14	Zona	Amp. 1º de Mayo	200.00
15	Zona	Amp. Abelardo de la Torre	150.00
16	Zona	Amp. Buena Vista	150.00
17	Zona	Amp. Cabras Pintas	200.00
18	Zona	Amp. Ejido 20 de Noviembre	150.00
19	Zona	Amp. El Porvenir	175.00
20	Zona	Amp. Estero San Pablo	200.00
21	Zona	Amp. Expofiesta Norte	200.00
22	Zona		
		Amp. Francisco I Madero	200.00
23	Zona	Amp. Guadalupe Mainero	200.00
24	Zona	Amp. Guillermo Guajardo	300.00
25	Zona	Amp. Las Fuentes	150.00
26	Zona	Amp. La Granjas	350.00
27	Zona	Amp. Las Norias	150.00
28	Zona	Amp. Las Rusias	150.00
29	Zona	Amp. Loma Alta	150.00
30	Zona	Amp. México Agrario	350.00
31	Zona	Amp. Paraíso	150.00
32	Zona	Amp. Santa Cecilia	250.00
33	Zona	Amp. Solidaridad	200.00
34	Zona	Amp. Valle Alto	1,250.00
35	Zona	Amp. Valle Dorado	250.00
36	Zona	Amp. Valle Verde	200.00
37	Zona	Amp. Vicente Guerrero	200.00
38	Zona	Aurora	600.00
39	Zona	Bertha del Avellano	300.00
40	Zona	Baltazar Díaz Bazán	300.00
41	Zona	Bagdad Norte	600.00
42	Zona	Bagdad Sur	200.00
43	Zona	Bancaria	800.00
44	Zona	Belinda (condominio)	500.00
45	Zona	Benito Juárez	200.00
46	Zona	Bermudas	150.00
47	Zona	Bienestar	
	-		200.00
48	Zona	Buenavista	600.00
49	Zona	Buenos Aires	150.00
50	Zona	Cabras Pintas	200.00
51	Zona	Campestre del Rio 1	250.00
52	Zona	Campestre del Rio 2	300.00
53	Zona	Carlos Salinas de Gortari	250.00
55	Zona	Casablanca	400.00
56	Zona	Casa Colorada	400.00
57	Zona	C.B.T.I.S.	300.00
58	Zona	Ciudad Industrial (CIMA)	200.00
59	Zona	Cecilia Ocelli	300.00
60	Zona	Comunicadores	200.00
61	Zona	Conjunto Habitacional Ciudad Industrial	400.00
62	Zona	Control 3	400.00
63	Zona	Cuauhtémoc	300.00
64	Zona	Chapultepec	400.00
65	Zona	Chula Vista	200.00



LIBRO 3 FOLIO 220

66	Zona	Del Bosque	200.00
67	Zona	El Cambio	150.00
68	Zona	Del Carmen	600.00
69	Zona	Del Valle	300.00
70	Zona	Delicias	600.00
71	Zona	División del Norte	300.00
72	Zona	Doctores	300.00
73	Zona	Ebenezer	150.00
74	Zona	El Alto	200.00
75	Zona	El Porvenir	200.00
76	Zona	El Saucito	200.00
77	Zona	Emiliano Zapata	200.00
78	Zona	Enrique Cárdenas	350.00
79	Zona	Ernesto Elizondo	200.00
80	Zona		
		España	200.00
81	Zona	Esperanza	500.00
82	Zona	Esperanza y Reforma	200.00
83	Zona	Estero San Pablo	300.00
84	Zona	Euzkadi	800.00
85	Zona	Eva Samano	200.00
86	Zona	Expofiesta Norte	250.00
87	Zona	Expofiesta Oriente	250.00
88	Zona	Expofiesta Sur	250.00
89	Zona	Fovisste Lázaro Cárdenas	400.00
90	Zona	Fovisste Adolfo López Mateos	400.00
91	Zona	Fracc. Acuario 2001	400.00
92	Zona	Fracc. Amp. López Portillo	400.00
93	Zona	Fracc. Puerto Rico	400.00
95	Zona	Fracc. Amp. Villa Hermosa	250.00
96	Zona	Fracc. Cananea	150.00
97	Zona	Fracc. Ciudad Industrial	400.00
98	Zona	Fracc. El Campanario	150.00
99	Zona	Fracc. El Puente	400.00
100	Zona	Fracc. Fuentes del Valle	400.00
101	Zona	Fracc. Hacienda Praderas	400.00
102	Zona	Frace. Industrial del Norte	
			200.00
103	Zona	Fracc. La Plaza	400.00
104	Zona	Fracc. Las Águilas	400.00
105	Zona	Fracc. Las Palmas	900.00
106	Zona	Fracc. Lomas de San Juan	400.00
107	Zona	Fracc. Los Ángeles	400.00
109	Zona	Fracc. Los Fresnos	400.00
112	Zona	Fracc. Moderno	800.00
113	Zona	Fracc. Nuevo Amanecer	400.00
114	Zona	Fracc. Nuevo León	120.00
115	Zona	Fracc. Paseo del Magisterio	400.00
116	Zona	Fracc. Paseo Residencial	900.00
118	Zona	Fracc. Playa Sol	500.00
119	Zona	Fracc. Praderas	400.00
120	Zona	Fracc. Residencial Campestre	1,200.00
121	Zona	Fracc. Rincón Colonial (Esfuerzo	400.00
400	-,	Compartido)	
122	Zona	Fracc. Rio 1 y 2 sector	2,000.00
123	Zona	Fracc. San Ángel	150.00
124	Zona	Fracc. Santa Ana	300.00
125	Zona	Fracc. Santa Anita	600.00

Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de 8 de septiembre de 2014 Página 7 de 29

### **ACTAS DE SESIONES**

126	Zona	Fracc. Santa Elena	400.00
127	Zona	Fracc. Satélite	800.00
128	Zona	Fracc. Siglo XXI	200.00
129	Zona	Fracc. Vamos Tamaulipas	400.00
130	Zona	Fracc. Valle Alto I y II	1,250.00
132	Zona	Fracc. Valle de Casablanca I, II, III	400.00
133	Zona	Fracc. Victoria *	1,200.00
342	Zona	Fracc. Victoria **	900.00
134	Zona	Fracc. Villa del Mar	1,000.00
135	Zona	Fracc. Villa del Parque	200.00
136	Zona	Fracc. Villa Española	400.00
137	Zona	Fracc. Villa las Flores	400.00
138	Zona	Fracc. Villas Santa Anita	400.00
139	Zona	Fracc. Villa Hermosa	400.00
140	Zona	Francisco Castellanos	250.00
141	Zona	Francisco Covarrubias	200.00
142	Zona	Francisco I. Madero	200.00
143	Zona	Francisco Villa	250.00
144	Zona	Francisco Villa	
145	Zona	Fundadores	250.00
146	Zona	Futaamic	400.00
147	Zona	Girasoles	200.00
148	Zona	Guadalupe Mainero	
149	Zona		200.00
		Guadalupe Victoria	250.00
150	Zona	Guillermo Guajardo	300.00
151	Zona	Habitacional Arboledas	800.00
152	Zona	Habitacional Fovisste	600.00
153	Zona	Habitacional Lázaro Cárdenas	700.00
154	Zona	Hogares de Matamoros	300.00
155	Zona	Ignacio Zaragoza	250.00
156	Zona	Independencia	200.00
157	Zona	Independiente	200.00
158	Zona	Industrial (colonia)	700.00
159	Zona	Infonavit Buena Vista	400.00
160	Zona	Infonavit Satélite	400.00
161	Zona	Insurgentes	250.00
162	Zona	J.A.D.	250.00
163	Zona	Jardín	1,500.00
168	Zona	Jardines del Sur	200.00
169	Zona	José María Morelos	350.00
170	Zona	Juan C. Bonilla	200.00
171	Zona	La Amistad	200.00
172	Zona	La Azteca	250.00
173	Zona	Fracc. La Encantada	800.00
343	Zona	La Encantada (colonia)	400.00
174	Zona	La India	200.00
175	Zona	La Joya	200.00
176	Zona	La Paz	200.00
177	Zona	La Villa	200.00
178	Zona	Las Américas	200.00
179	Zona	Las Brisas	200.00
180	Zona	Las Culturas	300.00
181	Zona	Las Cumbres	200.00
182	Zona	Las Flores	200.00
183	Zona	Las Fuentes	400.00
184	Zona	Las Granjas	400.00



### ACTAS DE SESIONES

LIBRO 3 FOLIO 222

			_
185	Zona	Las Lomas	200.00
186	Zona	Las Mitras	200.00
187	Zona	Las Norias	250.00
188	Zona	Ejido Las Rusias	100.00
189	Zona	Las Torres (colonia)	200.00
190	Zona	Lauro Villar	400.00
191	Zona	Lázaro Cárdenas	200.00
192	Zona	Leyes de Colonos	200.00
193	Zona	Libertad	200.00
194	Zona	Libertad y Progreso	200.00
195	Zona	Libre Comercio	200.00
196	Zona	Lic. Marcelino Miranda	400.00
197	Zona	Loma Alta	150.00
198	Zona	Loma Bonita	200.00
199	Zona	López Portillo	400.00
200	Zona	Los Ángeles I	200.00
201	Zona	Los Arados	150.00
202	Zona	Los Ébanos (colonia)	
			200.00
203	Zona	Los Vergeles	250.00
204	Zona	Los Ébanos Infonavit I y II	400.00
205	Zona	Los Laureles	200.00
206	Zona	Los Pinos	300.00
207	Zona	Los Rosales	200.00
208	Zona	Los Sauces	500.00
209	Zona	Lucero	900.00
210	Zona	Lucio Blanco (colonia)	300.00
211	Zona	Luis Donaldo Colosio	200.00
212	Zona	Magisterial	300.00
213	Zona	Manuel Cavazos Lerma	200.00
214	Zona	Mariano Matamoros	500.00
215	Zona	Melchor Ocampo	300.00
216	Zona	Mercado de Abastos	300.00
217	Zona	México	300.00
218	Zona	México Agrario	350.00
219	Zona	Miguel Hidalgo	400.00
220	Zona	Modelo	700.00
221	Zona	Moderna	700.00
222	Zona	Modulo Jesús Urquiza Alanís	400.00
223	Zona	Movimiento 18 de Octubre	150.00
224	Zona	Niños Héroes	300.00
225			
	Zona	Nogalar	200.00
226	Zona	Nogales Nuova Banasimianta	200.00
227	Zona	Nuevo Renacimiento	200.00
228	Zona	Oasis	200.00
229	Zona	Obrera	500.00
230	Zona	Oralia V. de Guerra	200.00
231	Zona	Palo Verde	400.00
232	Zona	Paraíso	200.00
233	Zona	Parque Industrial CYLSA	200.00
234	Zona	Parque Industrial FINSA	200.00
235	Zona	Pedro Moreno	300.00
236	Zona	Periodistas I (colonia)	350.00
237	Zona	Periodistas II (colonia)	100.00
238	Zona	Pirámide	350.00
239	Zona	Poblado Lucio Blanco	250.00
	Zona	Popular	400.00

Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de 8 de septiembre de 2014 Página **9** de **29** 

### **ACTAS DE SESIONES**

241	Zona	Portes Gil	400.00
242	Zona	Praxedis Balboa	400.00
243	Zona	Progreso	400.00
244	Zona	Pueblo Viejo	250.00
245	Zona	Puerto Rico	400.00
246	Zona	Reforma	300.00
248	Zona	República	200.00
249	Zona	República Norte	200.00
250	Zona	Revolución Verde	400.00
251	Zona	Ricardo Ramos	200.00
252	Zona	Roberto F. García	700.00
253	Zona	Roberto Guerra	400.00
254	Zona	Rodolfo Sánchez Tabuada	250.00
255	Zona	Rodríguez	200.00
257	Zona	San Francisco	1,000.00
258	Zona	San Fernando	250.00
259	Zona	San Isidro	200.00
260	Zona	San Javier	200.00
261	Zona	San José	400.00
262	Zona	San Manuel	200.00
263	Zona	San Rafael	400.00
264	Zona	San Miguel	300.00
266	Zona	Santa Cecilia	300.00
267	Zona	Santa Lucia	250.00
268	Zona	Santa Martha	200.00
269	Zona	Sección 11	300.00
270	Zona	Sección 16	400.00
271	Zona	Servando Canales	100.00
272 273	Zona	Sindicate de Comintere	150.00
	Zona	Sindicato de Carpinteros	150.00
274	Zona	Solidaridad	300.00
275	Zona	Tamaulipas	300.00
276 277	Zona	Tampico	300.00
278	Zona	Tecnológico Tres Ríos	300.00
279	Zona Zona	Treviño Zapata	150.00
280	Zona	Unidad Hab. Infonavit Hogar	400.00
281	Zona	Unidad Habitacional Jesús Elías	800.00 <b>300.00</b>
201	2011a	Piña	300.00
283	Zona	Uniones	350.00
284	Zona	Universitaria	350.00
285	Zona	Valle de Anáhuac	200.00
286	Zona	Valle Dorado	400.00
287	Zona	Valle Escondido	600.00
288	Zona	Valle Verde	200.00
289	Zona	Vicente Guerrero	200.00
290	Zona	Villa Azteca	200.00
291	Zona	Villa Coapa	200.00
293	Zona	Villa de Madrid	400.00
294	Zona	Villa del Rio	2,500.00
295	Zona	Villa Esmeralda	250.00
296	Zona	Vista del Sol	400.00
297	Zona	Vista Hermosa	250.00
298	Zona	Vivienda Popular	300.00
299	Zona	Voluntad y Trabajo	200.00
300	Zona	Centro	terior



### **ACTAS DE SESIONES**

LIBRO 3 FOLIO 224

301	Zona	Ejido 20 de Noviembre Zona Urbana	200.00
302	Zona	Ejido Buenavista Área Urbana	200.00
312	Zona	Ejido San Francisco	40.00
315	Zona	Fracc. Los Cedros	400.00
316	Zona	Fracc. Fuentes Industriales	400.00
317	Zona	El Mezquital	150.00
318	Zona	Ferrocarrilera	300.00
319	Zona	Electricistas	600.00
320	Zona	Fracc. Villa las Torres	400.00
322	Zona	Predio La Resaca	300.00
323	Zona	Fracc. La Rosita	120.00
324	Zona	Predio El Cedrito	200.00
325	Zona	Fracc. Washington (zona la Playa)	70.00
326	Zona	Fracc. Los Encinos I, II, III	400.00
327	Zona	Fracc Jardines de Satélite	800.00
328	Zona	Industria Rural	100.00
329	Zona	Fracc. Residencial Saucito	500.00
330	Zona	Campestre del Real	100.00
331	Zona	Predio Esteritos	200.00
332	Zona	Fracc. Valle Real	
333	Zona	Fracc. Valle Real Fracc. Hacienda del Prado	400.00
334			400.00
	Zona	Fracc. Hacienda los Portales	400.00
335	Zona	Sindicato de Electricistas (colonia)	200.00
336	Zona	Ocampo Ocampo	150.00
339	Zona	27 de Febrero	100.00
338	Zona	Ejido Predio Longoreño Zona Urbana	100.00
344	Zona	San Juan	250.00
345	Zona	Centro de Población Ejidal	60.00
346	Zona	Minería	150.00
347	Zona	Astros	150.00
348	Zona	Amp. Porvenir	150.00
349	Zona	Francisco Villa Sur	200.00
350	Zona	Fracc. Los Presidentes	400.00
351	Zona	Fracc. Hacienda la Cima	400.00
352	Zona	Fracc. Platerías	400.00
353	Zona	Fracc. Valle Encantado II y III	800.00
354	Zona	Sección Fiesta	1,200.00
355	Zona	Fracc. Estancias Residenciales	400.00
356	Zona	Fracc. Ing. Alfonso Treviño Gutiérrez	400.00
357	Zona	Fracc. Amp. Paseo las Brisas	400.00
358	Zona	Fracc. Canta Mar	400.00
360	Zona	Fraccionamiento Paseo de Magisterio III	400.00
361	Zona	Fracc. Cantera	400.00
447	Zona	Integración Familiar	200.00
450	Zona	Fraccionamiento Unidad Habitacional Arboledas del Rio	800.00
451	Zona	Fracc. Nuevo Milenio	400.00
452	Zona	Fracc. Martha Rita Prince	400.00
460	Zona	Fracc. Hacienda la Cima II	400.00
461	Zona	Fracc. Cañaveral	400.00
462	Zona	Fracc. Valle del Magisterio	400.00
463	Zona	Pirámide	200.00
	Zona	Conjunto Habitacional Las Palomas	400.00
404	4-0110	Conjunto Habitacional Las Falonias	+00.00
464 465	Zona	Nueva Jerusalén	200.00

Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de 8 de septiembre de 2014 Página **11** de **29** 

### **ACTAS DE SESIONES**

470	Zona	Fracc. Tres Molinos	200.00
475	Zona	Amp. Derechos Humanos	150.00
476	Zona	Fracc. Residencial del Valle	400.00
478	Zona	Fracc. Francisco Rincón	200.00
479	Zona	Fracc. Hacienda Quinta Real	400.00
480	Zona	Fracc. Hacienda las Misiones	400.00
481	Zona	Fracc. Las Gaviotas	400.00
482	Zona	Jardines de San Felipe	400.00
484	Zona	Fracc. Privada Magnolias	800.00
485	Zona	Fracc. Residencial San Pedro	400.00
486	Zona	Fracc. San Pedro	400.00
487	Zona	Química Fluor	250.00
489	Zona	La Herradura	200.00
490	Zona	Amp. Ricardo A. Basso	200.00
491			
	Zona	Frace. Brisas del Valle	400.00
492	Zona	Fracc. Canadá	400.00
493	Zona	Fracc. Habitacional Las Villas del	400.00
404	7	Lago	450.00
494	Zona	Francisco Izaguirre	150.00
495	Zona	Fracc Palmas del Mar	400.00
496	Zona	Fracc. Valle de la Palangana	400.00
497	Zona	Fracc. Hacienda Bugambilias	400.00
498	Zona	Fracc. Paseo del Nogalar	400.00
499	Zona	Villa del Jardín	200.00
737	Zona	Priv. Residencial Las Puertas	800.00
738	Zona	Jesús García Morillon	200.00
739	Zona	Fracc. Santa Fe	400.00
740	Zona	Fracc. Molinos del Rey	400.00
741	Zona	Fracc. Obrero Fidel Velázquez I y II	200.00
742	Zona	Conjunto Habitacional Los Palmares	400.00
743	Zona	21 de Mayo	150.00
744	Zona	Fuerza y Unidad	150.00
745	Zona	José Casanova	150.00
746	Zona	Subdivisión Fracc. San Pedro	400.00
747	Zona	Del Recuerdo	150.00
748	Zona	Jesús Vega Sánchez	200.00
749	Zona	Fracc. Villas de Canta Mar	400.00
750	Zona	Residencial Jacarandas	
751			400.00
	Zona	Fracc Conjunto Carey	400.00
752	Zona	Parque Industrial Los Palmares	200.00
753	Zona	Frace, Hacienda Los Encinos	400.00
754	Zona	Fracc. Hacienda Quinta Moros	400.00
755	Zona	Luz del Pedregal	200.00
756	Zona	Fracc. Las Brisas (playa Bagdad)	400.00
757	Zona	Fracc. Pueblitos	400.00
758	Zona	Fracc. Palmares de las Brisas	400.00
759	Zona	Fracc. Jardines de San Juan	400.00
760	Zona	Fracc. Los Nogales	400.00
761	Zona	Fracc. Las Brisas del Palmar	400.00
762	Zona	Fracc. San Miguel	400.00
764	Zona	Fracc. Residencial Portal de las Garzas	400.00
765	Zona	Central	200.00
766	Zona	Amp. Los Arados	200.00
767	Zona	Parque Industrial La Ventana	200.00
. 01	-0110	Santa María	200.00



828	Zona	Los Fresnos	400.00
827	Zona	Villa Hermosa	250.00
821	Zona	Fraccionamiento Los Esteros	400.00
817	Zona	Del Niño	200.00
816	Zona	Fracc. Las Fincas	400.00
815	Zona	Agrícola Oriental	200.00
814	Zona	Fracc. Conjunto Pelicanos	400.00
813	Zona	Fracc. Puerta del Príncipe	400.00
812	Zona	La Estrella	150.00
811	Zona	El Campamento Poblado Control 300.	
808	Zona	Fracc. Villa las Palmas	400.00
		Brisas II	
807	Zona	Fracc. Residencial Rinconada de las	400.00
806	Zona	Ampl. Del Valle	200.00
805	Zona	Ampl. Control 3 Norte	200.00
804	Zona	Fracc. Campestre Villa de las Palmeras	400.00
803	Zona	Fracc. Habitacional las Alamedas	400.00
802	Zona	Fracc. Valle de los Reyes	400.00
801	Zona	Fracc. Hacienda Las Flores	400.00
800	Zona	José Tejeda	200.00
799	Zona	Fracc. Campestre del Palmar	400.00
798	Zona	Higuerillas Sector I,II,III,IV,V	150.00
797	Zona	Ampl. Los Agaves	200.00
796	Zona	Alborada	200.00
		Juan	
795	Zona	Fracc. Conj. Rincón Lomas de San	400.00
794	Zona	Fracc. Country Los Naranjos I	400.00
793	Zona	Fracc. Country Los Naranjos II,III,IV,V	400.00
792	Zona	Fracc. Real de las Misiones	400.00
791	Zona	Fracc. Residencial Misiones	400.00
790	Zona	Los Ángeles II	200.00
789	Zona	Fracc. Villa Universidad	400.00
788	Zona	Conj. Hab. Palmares de las Brisas	400.00
787	Zona	Los Olivos	200.00
786	Zona	Los Reyes	200.00
785	Zona	Fracc. Campestre Rincón de las Garzas	200.00
783	Zona	Fracc. Rincón De Las Palmas	400.00
782	Zona	Fracc. Islas del Sol	400.00
781	Zona	Frace, Islandal Cal	400.00
780	Zona	Tierra y Libertad	200.00
779	Zona	5 de Marzo	200.00
778	Zona	Unidos Avanzamos	200.00
777	Zona	Fracc. Quinta San Carlos	400.00
776	Zona	Fracc. Vista del Sol	400.00
775	Zona	San Pablo	200.00
774	Zona	Fracc. Habitacional El Caracol	400.00
773	Zona	Amp. Condesa	200.00
772	Zona	Fracc. San Cristóbal	400.00
771	Zona	Barrio Pradera de la Rioja	200.00
770	Zona	Amp. Santa María	200.00
	Zona	Granjas de la Reforma	200.00

### **ACTAS DE SESIONES**

LIBRO 3 FOLIO 227

#### **ZONA CENTRO**

Comprende: al Norte con calle Hidalgo y Av. Constitución hasta Av. Tamaulipas, al Oriente con la Av. Tamaulipas hasta la Priv. 10 de Mayo continuando con la calle Primera hasta la calle Canales, al Sur con la calle Canales de la calle Primera hasta la calle Sexta, continuando sobre la calle Diagonal Cuauhtémoc hasta la Av. Manuel Cavazos Lerma y al Poniente con la Av. Manuel Cavazos Lerma, de Diagonal Cuauhtémoc hasta la calle Hidalgo (vías de FFCC)

#### **CORREDORES DE VALOR DE PREDIOS URBANOS**

CORREDOR	AVENIDA, BOULEVARD O CALLE	Valor por m <sup>2</sup>
	CALLE HIDALGO (ZONA CENTRO).	
590	De Calle 6 a Calle 8.	\$1,000.00
737	De Calle 8 a Calle 12.	800.00
591	De Calle 12 a Calle 21.	300.00
	CALLE ITURBIDE (ZONA CENTRO).	
592	De Calle 5 a Calle 7 .	1,000.00
	CALLE HERRERA (ZONA CENTRO).	
738	De Calle 4 a Calle 5.	1,200.00
593	De Calle 5 a Calle 6.	1,000.00
594	De Calle 6 a Calle 7.	1,200.00
595	De Calle 7 a Calle 8.	1,000.00
	CALLE BUSTAMANTE (ZONA CENTRO).	
739	De Calle 4 a Calle 5.	1,200.00
596	De Calle 5 a Calle 7.	1,200.00
	CALLE BRAVO (ZONA CENTRO).	
597	De Calle 1 a Calle 11.	1,000.00
	CALLE MATAMOROS (ZONA CENTRO).	
598	De Calle 1 a Calle 5.	1,000.00
599	De Calle 5 a Calle 7.	2,500.00
600	De Calle 7 a Calle 9.	1,800.00
601	De Calle 9 a Calle 10.	2,000.00
602	De Calle 10 a Calle 13.	1,500.00
603	De Calle 13 a Calle 15.	1,000.00
	CALLE ABASOLO (ZONA CENTRO).	
604	De Calle 1 a Calle 4.	1,000.00
605	De Calle 4 a Calle 5.	1,200.00
606	De Calle 5 a Calle 6.	2,000.00
607	De Calle 6 a Calle 9.	5,000.00
608	De Calle 9 a Calle 11.	3,500.00
609	De Calle 11 a Calle 13.	1,500.00
728	De Calle 13 a Calle 15.	1,200.00
	CALLE GONZALEZ (ZONA CENTRO).	
610	De Calle 1 a Calle 4.	2,000.00
611	De Calle 4 a Calle 5.	2,000.00



<sup>\*</sup>Fraccionamiento Victoria de Blvd. Cavazos Lerma e/Pedro Cárdenas y Carlos Salazar a calle Reynosa.

<sup>\*\*</sup> Fraccionamiento Victoria de Calle Reynosa a Av. del Trabajo y de Quintana Roo a Tabasco.

LIBRO 3 FOLIO 228

612	De Calle 5 a Calle 6.	5,500.00
613	De Calle 6 a Calle 8.	4,000.00
740	De Calle 8 a Calle 12.	3,000.00
614	De Calle 12 a Blvd. Manuel Cavazos Lerma.	1,500.00
017	CALLE MORELOS (ZONA CENTRO).	1,000.00
615	De Calle 1 a Calle 2.	1,500.00
616	De Calle 2 a Calle 4.	2,000.00
617	De Calle 4 a Calle 5.	2,500.00
618	De Calle 5 a Calle 6.	5,500.00
619	De Calle 6 a Calle 8.	3,500.00
715	De Calle 8 a Calle 10.	2,500.00
620	De Calle 10 a Calle 11.	2,500.00
621	De Calle 11 a Calle 17.	1,200.00
021	CALLE GUERRERO (ZONA CENTRO).	1,200.00
622	De Calle 2 a Calle 4.	1,200.00
623	De Calle 4 a Calle 7.	1,800.00
741	De Calle 7 a Calle 10.	1,500.00
624	De Calle 10 a Calle 11.	2,000.00
024	CALLE VICTORIA (ZONA CENTRO).	2,000.00
625	De Calle 4 a Calle 8.	1,500.00
023	CALLE RAYON (ZONA CENTRO).	1,500.00
626	De Calle 5 a Calle 8.	1 500 00
020	AV. ALVARO OBREGON (COLONIA JARDIN).	1,500.00
627		2 000 00
West of the book of the latest and t	De Av. Tamaulipas a Calle Margaritas.	3,000.00
628	De Calle Margaritas a Calle 2.	3,000.00
629	De Calle 2 a Calle 6.	2,800.00
624	AV. LAS ROSAS (COLONIA JARDIN).	2 000 00
631	De Av. Álvaro Obregón a Av. Tamaulipas.	2,000.00
E40	AV. CONSTITUCION (COLONIA JARDIN).	0.000.00
512	De Calle 5 a Av. Álvaro Obregón.	2,000.00
007	AV. PEDRO CARDENAS.	0.500.00
697	De Blvd. Manuel Cavazos Lerma a Av. Solidaridad.	2,500.00
698	De Av. Solidaridad a Calle Agapito González.	2,000.00
699	De Calle Agapito Glez. a Av. Marte R. Gómez.	1,500.00
730	De Av. Marte R. Gómez a Dren las Vacas.	1,000.00
	BLVD. MANUEL CAVAZOS LERMA.	
650	De Av. Virgilio Garza a Av. Plan de Ayutla.	2,000.00
720	De Av. Plan de Ayutla a Calle 3 (Acera Norte).	2,000.00
742	De Av. Plan de Ayutla a Calle 3 (Acera Sur).	2,500.00
721	De Calle 3 a Av. Roberto Guerra.	1,500.00
	AV. ACCION CIVICA.	
731	De Av. Roberto Guerra a Av. Canales.	1,500.00
743	De Av. Canales a Av. Lauro Villar.	2,000.00
744	De Av. Lauro Villar a Puente Internacional Ignacio Zaragoza.	2,500.00
	CALLE PRIMERA (ZONA CENTRO).	
713	De Av. Las Rosas a Av. Constitución.	2,000.00
714	De Av. Constitución a Calle Morelos.	2,000.00

Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de 8 de septiembre de 2014 Página 15 de 29

### **ACTAS DE SESIONES**

745	De Calle Morelos a Av. Lauro Villar.	1,500.00
746	De Av. Lauro Villar a Av. Canales.	1,600.00
641	De Av. Canales a Calle Luis Caballero.	1,500.00
747	De Calle Luis Caballero a Av. Solernau.	1,200.00
	CALLE CUARTA (ZONA CENTRO).	
642	De Av. Canales a Calle Rayón.	1,000.00
643	De Calle Rayón a Calle Guerrero.	1,200.00
748	De Calle Guerrero a Av. Constitución.	1,500.00
	CALLE QUINTA (ZONA CENTRO).	
644	De Calle Carrera Torres a Calle Terán.	1,000.00
645	De Calle Terán a Calle Rayón.	1,200.00
646	De Calle Rayón a Calle Victoria.	1,500.00
647	De Calle Victoria a Calle Morelos.	2,000.00
648	De Calle Morelos a Calle González.	5,500.00
649	De Calle González a Calle Abasolo.	2,500.00
650	De Calle Abasolo a Calle Matamoros.	2,000.00
651	De Calle Matamoros a Calle Bravo.	2,000.00
652	De Calle Bravo a Calle Hidalgo.	2,000.00
	CALLE SEXTA (ZONA CENTRO).	
653	De Blvd. Manuel Cavazos Lerma a Av. Solernau.	2,000.00
654	De Av. Solernau a Av. Diagonal Cuauhtémoc.	2,000.00
655	De Av. Diagonal Cuauhtémoc a Calle Rayón.	2,200.00
656	De Calle Rayón a Calle Independencia.	2,000.00
749	De Calle Independencia a Calle Morelos.	2,200.00
657	De Calle Morelos a Calle González.	5,500.00
658	De Calle González a Calle Matamoros.	3,500.00
659	De Calle Matamoros a Calle Hidalgo.	2,000.00
	CALLE SIETE (ZONA CENTRO).	
660	De Av. Diagonal Cuauhtémoc a Calle Victoria.	1,500.00
661	De Calle Victoria a Calle Guerrero.	1,400.00
662	De Calle Guerrero a Calle Morelos.	1,700.00
663	De Calle Morelos a Calle Matamoros.	2,500.00
664	De Calle Matamoros a Calle Hidalgo.	1,500.00
	CALLE OCHO (ZONA CENTRO).	.,
665	De Calle Guerrero a Calle Morelos.	1,500.00
666	De Calle Morelos a Calle Matamoros.	2,500.00
667	De Calle Matamoros a Calle Bustamante.	1,500.00
668	De Calle Bustamante a Calle Hidalgo.	1,200.00
	CALLE NUEVE (ZONA CENTRO).	.,,
669	De Calle González a Calle Matamoros.	3,000.00
670	De Calle Matamoros a Calle Herrera.	1,500.00
671	De Calle Herrera a Calle Hidalgo.	1,000.00
	CALLE DIEZ (ZONA CENTRO).	.,000.00
672	De Calle Independencia a Calle Guerrero.	1,500.00
673	De Calle Guerrero a Calle Matamoros.	2,000.00
	De Calle Matamoros a Calle Bustamante.	1,500.00
6/4	Janu matamorou a Janu Davidinanto.	1,000.00
674	CALLE ONCE (ZONA CENTRO).	





LIBRO 3 FOLIO 230

De Calle Independencia a Calle Guerrero.	1,200.00
De Calle Guerrero a Calle Morelos.	2,000.00
De Calle Morelos a Calle Matamoros.	2,000.00
De Calle Matamoros a Calle Bravo.	1,500.00
CALLE DOCE (ZONA CENTRO).	-
De Calle Guerrero a Calle Abasolo.	1,500.00
De Calle Abasolo a Calle Matamoros.	1,500.00
De Calle Matamoros a Calle Bravo.	1,500.00
CALLE TRECE (ZONA CENTRO).	
De Calle Morelos a Calle Matamoros.	1,500.00
AV. CANALES.	
De Calle 6 a Calle 1.	1,800.00
De Calle 1 a Av. Universidad.	1,800.00
De Av. Universidad a Av. Francisco Villa.	1,500.00
De Av. Francisco Villa a Av. Cantinflas.	1,200.00
AV. DIAGONAL CUAUHTEMOC.	
De la Calle 6 a Blvd. Manuel Cavazos Lerma.	1,800.00
AV. LAURO VILLAR.	.,,
De Calle 1 a Av. República de Cuba	1,200.00
	1,500.0
	1,800.00
	1,200.00
	800.0
	1,200.00
AV. FRANCISCO VILLA.	1
De Av. División del Norte a Av. Lauro Villar.	1,200.0
R S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	1,000.0
V. 28 hr Chem hr 1826 v	.,,
AV. PASEO DE LA REFORMA (COLONIA SAN FRANCISCO).	
De Calle 12 a Calle 20.	1,800.0
AV. DIVISION DEL NORTE.	
De Av. República de Cuba a Calle Gobernación.	1,000.0
De Calle Gobernación a Av. Efraín Ruiz.	1,200.0
AV. SOLIDARIDAD.	
De Av. Pedro Cárdenas a Calle 3.	1,200.0
De Calle 3 a Av. Del Niño.	800.0
De Av. Del Niño a Calle Miguel Hidalgo.	800.0
AV. DEL NIÑO.	
	1.200.00
De Blvd. Manuel Cavazos Lerma a Av. Solidaridad.	
De Blvd. Manuel Cavazos Lerma a Av. Solidaridad.  De Av. Solidaridad a Calle Emiliano Zapata.	1,500.00
De Blvd. Manuel Cavazos Lerma a Av. Solidaridad.  De Av. Solidaridad a Calle Emiliano Zapata.  De Calle Emiliano Zapata a Av. Marte R. Gómez.	1,500.00 1,000.00
De Blvd. Manuel Cavazos Lerma a Av. Solidaridad.  De Av. Solidaridad a Calle Emiliano Zapata.  De Calle Emiliano Zapata a Av. Marte R. Gómez.  De Av. Marte R. Gómez a Av. Pedro Cárdenas.	1,200.00 1,500.00 1,000.00 750.00
De Blvd. Manuel Cavazos Lerma a Av. Solidaridad.  De Av. Solidaridad a Calle Emiliano Zapata.  De Calle Emiliano Zapata a Av. Marte R. Gómez.	1,500.00 1,000.00
	De Calle Guerrero a Calle Morelos.  De Calle Morelos a Calle Matamoros.  De Calle Matamoros a Calle Bravo.  CALLE DOCE (ZONA CENTRO).  De Calle Guerrero a Calle Abasolo.  De Calle Abasolo a Calle Matamoros.  De Calle Matamoros a Calle Bravo.  CALLE TRECE (ZONA CENTRO).  De Calle Morelos a Calle Bravo.  CALLE TRECE (ZONA CENTRO).  De Calle Morelos a Calle Matamoros.  AV. CANALES.  De Calle 6 a Calle 1.  De Calle 1 a Av. Universidad.  De Av. Universidad a Av. Francisco Villa.  De Av. Francisco Villa a Av. Cantinflas.  AV. DIAGONAL CUAUHTEMOC.  De la Calle 6 a Blvd. Manuel Cavazos Lerma.  AV. LAURO VILLAR.  De Calle 1 a Av. República de Cuba.  De Av. República de Cuba a Av. Francisco Villa.  De Av. Francisco Villa a Calle Fidencio Trejo.  De Calle Fidencio Trejo a Av. Las Culturas.  De Av. Las Culturas a Cd. Industrial.  AV. ROBERTO GUERRA.  De Av. Del Maestro a Calle Playa Villagrán.  AV. FRANCISCO VILLA.  De Av. División del Norte a Av. Lauro Villar.  De Av. Lauro Villar a Blvd. Manuel Cavazos Lerma.  AV. PASEO DE LA REFORMA (COLONIA SAN FRANCISCO).  De Calle 12 a Calle 20.  AV. DIVISION DEL NORTE.  De Av. República de Cuba a Calle Gobernación.  De Calle Gobernación a Av. Efraín Ruiz.  AV. SOLIDARIDAD.  De Av. Pedro Cárdenas a Calle 3.

Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de 8 de septiembre de 2014 Página **17** de **29** 

### **ACTAS DE SESIONES**

753	De Av. del Niño a Oriente de misma Avenida.	500.00
		000.00
	AV. LONGORIA (FRACC. VICTORIA Y SECCION FIESTA).	
716	De Av. Carlos Salazar a Av. Pedro Cárdenas.	1,800.00
754	De Av. Pedro Cárdenas a Calle Tres.	2,000.00
	SENDERO NACIONAL	
709	De Av. Rigo Tovar a Av. 12 de Marzo.	750.00
710	De Av. 12 de Marzo a Dren Principal (contiguo a Rastro Municipal).	1,200.00
725	De Dren Principal (contiguo a Rastro Municipal) a Av. Vamos Tamaulipas	500.00
755	Av. Vamos Tamaulipas a Av. Los Presidentes.	300.00
	AV. CONSTITUYENTES.	
726	De Av. 12 de Marzo a Sendero Nacional.	1,200.00
727	De Sendero Nacional a Vías del Ferrocarril.	700.00
	LIBRAMIENTO EMILIO PORTES GIL.	
736	De Carretera Federal Número 2 (a Reynosa) a Dren Principal.	70.00
756	De Dren Principal a Sendero Nacional.	100.00
757	De Sendero Nacional a Av. 12 de Marzo.	100.00
758	De Av. 12 de Marzo a Av. Pedro Cárdenas.	500.00
	AV. JOSE ARRESE.	
759	De Av. Canales a Av. División del Norte.	1,000.00
	CALLE ROBERTO F. GARCIA.	·
760	De Av. División del Norte a Av. Canales.	1,500.00
	BLVD. CASA BLANCA.	,
761	De Av. 12 de Marzo a Av. Constituyentes.	1,200.00
762	De Av. Constituyentes a Dren Principal.	900.00
	CALLE LEYES REFORMA.	
763	De Blvd. Manuel Cavazos Lerma a Av. 12 de Marzo.	1,000.00
	AV. REPUBLICA DE CUBA.	
764	De Av. Ciudad de México a Calle Santos Degollado.	1,300.00
765	De Calle Santos Degollado a Av. Lauro Villar.	1,000.00
	CALLE IGNACIO ZARAGOZA (COLONIA SAN FERNANDO).	
766	Av. Del Niño a la calle Benito Juárez	600.00
	CALLE EMILIANO ZAPATA (COLONIA SALINAS DE GORTARI).	
767	De Av. del Niño a Dren de Calle Miguel Hidalgo (20 de Noviembre).	600.00
	AV. PUERTO RICO (ARECIBO).	
768	De Av. 12 de Marzo a Av. Virgilio Garza.	1,000.00
	AV. PLAN DE AYUTLA.	
769	De Calle 6 a Blvd. Manuel Cavazos Lerma.	1,000.00
	CALLE ALBINO HERNANDEZ.	
770	De Blvd. Manuel Cavazos Lerma a Calle Ruíz Cortines.	800



LIBRO 3 FOLIO 232

771	De Av. Plan de Ayutla a Blvd. Manuel Cavazos Lerma.	900.00
	CALLE 14 (COLONIA SAN FRANCISCO Y BUENAVISTA).	
772	De Av. Diagonal Cuauhtémoc a Av. Calixto de Ayala.	1,200.00
773	De Av. Calixto de Ayala a Blvd. Manuel Cavazos Lerma.	900.00
	CALLE 16 (COLONIA SAN FRANCISCO Y BUENAVISTA).	
774	De Av. Diagonal Cuauhtémoc a Av. Calixto de Ayala.	1,200.00
775	De Av. Calixto de Ayala a Blvd. Manuel Cavazos Lerma.	900.00
	CALLE TERAN (ZONA CENTRO).	
776	De Av. Diagonal Cuauhtémoc a Calle 1.	1,000.00
	CALLE SIERRA TARAHUMARA.	
777	De Av. Cantinflas a Calle Ixtlaccíhuatl.	600.00
770	CALLE FIDENCIO TREJO.	700.0
778	De Av. Solidaridad a Av. Lauro Villar.  AV. CARLOS SALAZAR (FRACC. VICTORIA Y VALLE ALTO).	700.00
779	De Av. Manuel Cavazos Lerma a Av. Del Trabajo.  AV. CAMINO REAL.	1,500.00
780	De Av. Lauro Villar a Calle Tulum.  AV. BENITO JUAREZ.	800.00
781	De Av. Del Niño a Av. Diego Rivera.  CALLE TRES (ZONA CENTRO).	800.00
782	De Av. Canales a Av. Solernau.	800.00
783	De Av. Solernau a Blvd. Manuel Cavazos Lerma.	1,000.00
784	De Blvd. Manuel Cavazos Lerma a Av. Solidaridad.  CALLE MEXICALI.	1,300.00
785	De Av. Virgilio Garza a Av. Carlos Salazar.  CALLE DECLARACION DE PRINCIPIOS.	1,100.00
786	De Calle Josefa Ortiz de Domínguez a Calle Geranios.	500.00
	CALLE REPUBLICA DE ARGENTINA.	
787	De Av. Camino Real a Calle 20.	600.00
	AV. LAS CULTURAS.	
788	De Av. Lauro Villar a Calle Mixteca.	500.00
	AV. CANTINFLAS.	
789	De Av. Roberto Guerra a la Av. Las Culturas.	600.00
	AV.PATRIOTISMO.	
790	Av. Pedro Cárdenas a Calle Lemus.  AV. INTERNACIONAL (FRACCIONAMIENTO	800.00
791	ARBOLEDAS).  De Av. División del Norte a Av. Arboledas.	1,000.00
729	AV. RIGO TOVAR.  De Av. Manuel Cavazos Lerma a Sendero Nacional.	2,000.00
	De Sendero Nacional a Calle 1 de Mayo.	500.00

Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de 8 de septiembre de 2014 Página 19 de 29

### **ACTAS DE SESIONES**

LIBRO 3 FOLIO 233

	AV. CALIXTO DE AYALA.	
792	De Blvd. Manuel Cavazos Lerma a Av. Plan de Ayutla.	1,000.00
	CARRETERA FEDERAL DOS (A REYNOSA).	
793	De Calle 1 de Mayo a Libramiento Portes Gil.	200.00
	AV. DE LA INDUSTRIA.	
794	De Av. Rigo Tovar a Av. 12 de Marzo.	250.00
	AV. NARANJO (FRACC. PASEO RESIDENCIAL Y COL. MARIANO M).	
795	De Calle Mexicali a Av. Manuel Cavazos Lerma.	1,000.00
	AV. PASEO LOS FRESNOS (FRACC. PASEO RESIDENCIAL).	
796	De Av. Manuel Cavazos Lerma a Calle Paseo de los Olmos.	1,100.00
	AV. DIEGO RIVERA (COL. LOMAS DE SAN JUAN).	
797	De Av. Marte R. Gómez a Calle Benito Juárez.	800.00

En los casos en que un predio de frente a dos o más corredores, se aplicara el valor que más beneficie al contribuyente.

## COEFICIENTES DE DEMERITOS E INCREMENTOS PARA TERRENOS URBANOS

TIPO	DESCRICION	FACTOR
1	Regular	1.0
2	Irregular *	0.9
3	Esquina Comercio	1.2
4	Esquina Habitación	1.1

\*A: POLIGONOS IRREGULARES

B: POLIGONOS DESPROPORCIONADOS (relación 1/3)

C: TERRENOS A DESNIVEL (necesidad de relleno)

D: TERRENOS CON ANDADORES, PRIVADAS Y CALLEJONES

#### POR FALTA DE SERVICIOS

Nota: Se aplica un 10% de descuento al valor del terreno por cada servicio faltante de los enumerados a continuación:

1.- Agua potable
2.- Pavimentación
3.- Electrificación
4.- Alumbrado público
5.- Áreas inundables
6.- Drenaje sanitario

### **CONSTRUCIONES**

Valores unitarios de Construcción por m2 de los diferentes tipos de construcción expresados en pesos

	O HABITACIONAL	VALOR POR M2	CARACTERISTICAS	
1	Muy bueno	\$ 5,000.00	Casas con acabados excelentes	
2	Buena	4,500.00	Casas con buenos acabados	
3	Mediana	3,500.00	Casas con acabados sencillos	
4	Económica	2,730.00	Casas de interés social	
5	Popular	1,200.00	Casas mixtas (de material y madera)	
6	Precario	550.00	Casas de madera, lamina y cartón	
USC	COMERCIAL			
11	Muy Buena	7,000.00	Locales con acabados excelentes	
12	Buena	5,000.00	Locales con buenos acabados	
13	Mediana	3,500.00	Locales con acabados sencillos	

Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de 8 de septiembre de 2014 Página 20 de 29



### **ACTAS DE SESIONES**

LIBRO 3 FOLIO 234

14	Económica	2,500.00	Locales de construcción mixta
	INDUSTRIAL	2,000.00	Ecocios de octisti docion mixta
030	INDUSTRIAL		
21 Fabrica		2,800.00	Fabricas o naves industriales
22	Buena	2,500.00	Bodegas o naves industriales con oficinas
23	Mediana	2,000.00	Bodegas o naves industriales sin oficinas
24	Económica	1,500.00	Locales sencillos
USC	SOCIAL, DEPOR	TIVO, DE SERVICIO	Y ASOCIADOS Y ASOCIACIONES
	FESIONÁLES		one as anti-connect contraggered translation of the second
488	Terreno	200.00	
30	Construcción	2.200.00	

### DEMERITOS DE LOS VALORES UNITARIOS PARA TIPOS DE CONSTRUCCION DE ACUERDO A SU ESTA DO DE CONSERVACION

TIPO Estado de Conservación		Factor	
1	Nuevo	1.00	
2	Bueno	0.90	
3	Regular	0.80	
4	Cocheras, terrazas y palapas	0.60	
5	Malo y/o Ruinoso reparable	0.40	
6	Ruinoso para demolición	s/v	

## DESCRIPCION DEL ESTADO DE CONSERVACION DE LAS CONSTRUCCIONES.

NUEVO: Son aquellas con un año o menos de construidas

**BUENO**: Es aquella en que por razones del tiempo en que se efectuó la construcción, ha sufrido un deterioro natural, a pesar de haber un mantenimiento adecuado.

**REGULAR**: Es aquella en la cual la construcción no ha tenido mantenimiento o este ha sido deficiente, provocando una apariencia deteriorada en todos sus acabados, tales como aplanados, pinturas, lambrines, pisos, fachadas, así como en sus instalaciones eléctricas, hidráulicas y especiales en sus elementos complementarios, tales como herrería, carpintería y vidriera.

COCHERAS, TERRAZAS Y PALAPAS: Es aquella en la cual la construcción no es para uso habitacional, solo para el uso de resguardo de vehículos, de área de recreación o descanso.

MALO Y/O RUINOSO Es aquella en la cual la construcción, además de presentar deterioro, tiene problemas adicionales por ausencia total de mantenimiento y uso descuidado, que se puede apreciar por la destrucción parcial de todos sus elementos constructivos, instalaciones, acabados y complementos, pero continúa siendo habitable, aun cuando sea en condiciones precarias. Ruinoso es aquella en la cual la construcción por su estado de conversión presenta un riesgo grave y no es recomendable su habitalidad.

RUINOSO PARA DEMOLICION: Es aquella en la cual la construcción no es habitable por estar en ruinas.

### **PREDIOS SUBURBANOS**

USO	Descripción	Valor \$	
9100	Valor Unitario para terrenos suburbanos	60.00 m2	

### **ACTAS DE SESIONES**

LIBRO 3 FOLIO 235

La tabla de valores unitarios para tipos de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicara a las construcciones edificadas en el suelo o terreno suburbano y a las de las zonas homogéneas y demás localidades.

#### PREDIO RUSTICOS

Tabla de valores unitarios expresados en pesos por Hectárea:

Uso	Tipo	Valor por Has	
1220	Riego	\$ 18,000.00	
1720	Temporal	\$ 7,500.00	
3540	Agostadero	\$ 1,200.00	

## COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DEMERITO DEL VALOR PARA TERRENOS RUSTICOS.

A)	TERR	RENOS	CON	<b>UBICA</b>	CIÓN:
----	------	-------	-----	--------------	-------

**FACTOR** 

	Excelente	1.15
	Favorable	1.00
	Regular	0.90
Jet yarth	Desfavorable	0.80

### B) TERRENOS CON ACCESO:

Bueno	1.15
Regular	1.00
Malo	0.85

### C) TERRENOS PEDREGOSOS:

	Mínima	1.00
a. /	Moderada	0.90
	Alta	0.75
	Excesiva	0.65

### D) TERRENOS CON EROSION:

	Mínima	1.00
<ol> <li>28 in Cr</li> </ol>	Moderada	0.90
Maria Carana	Severa	0.75

### E) TERRENOS CON TOPOGRAFIA:

	Semiplana	1.00
	Inclinada media	0.95
	Inclinada fuerte	0.80
-	Accidentada	0.75

### F) ACCESO A VIAS DE COMUNICACIÓN:

Colindantes a caminos federales y estatales	1.15
Colindantes a ríos, arroyos, presas y lagunas	1.10
Colindantes a menos de 2.5 km de vías de comunicación	1.05

### **G) TERRENOS SALITROSOS:**

0.00
0.00

### H) SITUACION JURIDICA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA:

Propiedad	1.00
Ejidal	0.60
Posesión	0.60

LIBRO 3 FOLIO 231

La tabla de valores unitarios para tipos de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicara a las construcciones edificadas en el suelo o terreno rustico. Se exceptúan las construcciones enunciadas en el artículo 105, fracción VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con el artículo 107 del propio Código de la base gravable para los predios rústicos.

SEGUNDO.- Remítase al Congreso del Estado, mediante la iniciativa correspondiente, para su análisis, revisión, discusión, modificación y aprobación, en su caso, la cual tendrá vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.-----6.- ASUNTOS GENERALES.---La ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ, solicita al Secretario informe si existe registro previo, conforme a lo dispuesto por el artículo 23 fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA, comunica que no se registraron asuntos generales.----La ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ, en cumplimiento a lo dispuesto el artículo 10 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento, cede el uso de la palabra a los integrantes del Honorable Cabildo que deseen intervenir en este punto del Orden del día y solicita al Secretario lleve el registro de las participaciones.----La ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ, cede el uso de la palabra al CUARTO REGIDOR, LIC. MIGUEL TREVIÑO CEDILLO, quien expresa: Para ampliar sobre el tema que acabamos de (pasar), me gustaría mencionar que dentro de la (propuesta de) tabla de valores unitarios que aprobamos, solamente hubo unas pequeñas modificaciones, ya en varios municipios han tratado muchas veces, para tener mejores finanzas, hacer modificaciones a la alza a la tabla de valores, no es el caso del Municipio de Matamoros, no creemos que sea conveniente, no queremos afectar la economía familiar, (las únicas) modificaciones que se (hicieron) fue agregar a varias colonias que no estaban contempladas dentro del padrón catastral, por así decirlo, que son, por ejemplo: Los Ángeles I, Nuevo Renacimiento, Unidad Habitacional Jesús Elías Piña, Fraccionamiento Paseo de Magisterio III, Integración Familiar, Fraccionamiento Unidad (Habitacional) Arboledas del Río, Pirámide, Cima 3, Ampliación Derechos Humanos, Jardines de San Felipe, colonia Del Niño, Fraccionamiento Los Esteros, colonia Villa Hermosa y colonia Los Fresnos, solamente se agregaron esas colonias que no se habían tomado en cuenta dentro del padrón catastral, realmente estamos aprobando lo mismo que teníamos el año pasado, (únicamente) estamos imponiendo un poquito más de orden en esto, como siempre lo hemos dicho, queremos una ciudad más ordenada y queremos tener las cosas lo mejor posible, no estamos aumentando ni un centavo el catastro, (lo) estamos dejando como estaba el año pasado.-----

LIBRO 3 FOLIO 237

La ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ, cede el uso de la palabra al DÉCIMO SEXTO REGIDOR, LIC. EDUARDO GARCÍA AVENDAÑO, quien manifiesta: Muy buenos días tengan todos ustedes, compañeros regidores y regidoras, síndico, síndica, Alcaldesa y estimada concurrencia, nuestra posición es que aprobamos también esta (propuesta de) tabla de impuestos prediales, porque estamos en la misma posición en el sentido de que no queríamos ningún aumento y qué bueno que así se lleve a cabo, sentimos que la comunidad en general está en una situación un poco difícil, económicamente hablando, se han presentado cuestiones de trabajo de varios años para acá, no es nuevo, y en ese sentido vuelvo a ratificar que ésa era nuestra posición y qué bueno que así se llevó a cabo. Por otro lado, pregunto Alcaldesa, lo dije en una ocasión anterior, qué pasa con el Centro histórico de Matamoros, está muy abandonado o semiabandonado, obviamente son impuestos prediales que no se están pagando o dejándose de pagar paulatinamente, y mi intervención obedece a que ojalá usted tenga a bien nombrar a algún técnico o alguien por el estilo, para que aprenda de otras ciudades, por ejemplo Monterrey, sé que tienen un programa allá, que va a llevar años rescatar el Centro histórico de Monterrey, y en ese sentido me gustaría que hubiera alguna investigación al respecto, para que en años futuros, en días venideros, una recuperación de este centro que está se desafortunadamente deshabitado, eso es por un lado. Y por otro lado quiero preguntar también qué pasó con aquel edificio que a principio de la administración donaron al municipio, allá por el ejido Ramírez, que se iba a destinar para algo de asistencia o escuela o centro social, es una pregunta al respecto. Gracias.---La ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ, indica: Bien, en el tema del centro de la ciudad me gustaría que allí participara usted más arduamente, como presidente de la comisión (de Desarrollo Económico) y que pudiera empezar a integrar un poco... le pedí ya a Francisco Galván, lo conoce muy bien.-----El DÉCIMO SEXTO REGIDOR, LIC. EDUARDO GARCÍA AVENDAÑO, replica: Sí.-La ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ, prosigue: Empecé a tener una reunión con algunos empresarios, estamos queriendo buscar a muchos de los que dejaron (en) la parte del centro abandonados sus lugares, efectivamente porque son dueños, pero la mayoría se fue a vivir a Estados Unidos y los tienen en unas condiciones pues deplorables, lo que estamos haciendo es tratar de convencer a todas esas personas para que los rehabiliten, para que incluso los renten y se vean más oportunidades, porque en la propia Ruta Histórica que a veces tenemos. (nos) da tristeza ver muchos lugares abandonados, finalmente son propiedades privadas; y también quizá reactivar el tema del fidecomiso, que ustedes recordarán ese tiempo donde los empresarios ponían una parte y la administración otra parte, lo hemos estado platicando con el Segundo Síndico (Ing. Abelardo Ruiz García), están



LIBRO 3 FOLIO 238

trabajando en ese tema, pero me encantaría que se involucrara, de tal manera que (con) usted (regidor Lic. Eduardo García Avendaño), que conoce también a muchos empresarios, podamos animarlos y convencerlos de que todos podemos entrarle en algún tipo de partida para recuperar, para hacer atractiva y para poder activar muchas de las áreas abandonadas que tenemos en la ciudad, esto ayudaría mucho en la propia imagen que usted (regidor Lic. Eduardo García Avendaño) ha comentado.----El DÉCIMO SEXTO REGIDOR, LIC. EDUARDO GARCÍA AVENDAÑO, manifiesta: Con mucho gusto participo, lo que sí me gustaría abundar es en el sentido de buscar un acuerdo institucional por ejemplo con la ciudad de Monterrey, estoy seguro que ahí pueden darnos algunas ideas, porque ellos ya empezaron hace dos tres años atrás, sino es que más tiempo, y de una forma técnica también, licenciada, porque nosotros somos empresarios y muy bien, pero sí se necesita el concurso también técnico de los peritos inmobiliarios, en cuestión de uso de suelo, de conservación de edificios, cuestiones históricas además, detalles de ésos, a mí sí me gustaría que tuviéramos un acercamiento con Monterrey, pero ya por parte suya y por parte de su equipo, para ver qué es lo que están haciendo ellos, qué podemos implementar aquí en Matamoros y algunas otras ciudades que lo hayan hecho con éxito, la ciudad de México también creo que su Centro histórico lo están recuperando muy bien, pero allí lo encabezan las autoridades municipales, porque si nos vamos a un fidecomiso, va a quedar en recomendaciones que no vamos a tomar mucho en cuenta y cosas por el estilo, por experiencia lo digo .--La ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ, reitera: Simplemente se van a requerir recursos, pero es importante involucrar a los empresarios, que no todo lo podemos ver, finalmente son propiedades particulares.-El DÉCIMO SEXTO REGIDOR, LIC. EDUARDO GARCÍA AVENDAÑO, agrega: Sí, lo entiendo.----La ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ, prosigue: Pero lo hacemos con mucho gusto, le pediría a (los) dos síndicos, Lic. Alma (Bertha García Betancourt e Ing. Abelardo Ruiz García) que se involucren en este tema, presenten alguna propuesta o proyecto o de lo que ya se está trabajando previamente y poder tener acercamiento, como lo ha comentado el regidor (Lic. Eduardo García Avendaño). Y en el tema (de la donación del predio) del ejido (Lucio Blanco), se acaba de completar apenas la documentación legal, porque estaba todavía (en la notaría) y demás, por parte del dueño batallamos un poquito primero porque no podía venir y firmar los documentos, pero tiene dos o tres semanas que apenas

finalmente se concluyó el proceso legal para ahora sí poder armar un proyecto respecto a eso, pero en cuanto lo tengamos por supuesto se los vamos a comentar.La ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ, cede el uso de la

### **ACTAS DE SESIONES**

LIBRO 3 FOLIO 239

La ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ, cede el uso de la palabra al PRIMER REGIDOR, ING. RAMIRO GONZÁLEZ GARZA, quien expresa: Alcaldesa, con permiso, aquí nada más para ampliar sobre el tema que está comentado (el regidor Lic.) Eduardo (García Avendaño), efectivamente se hizo un fideicomiso en la administración de Tomás Yarrington, pero fue para una escenografía que se hizo, porque realmente no fue ninguna modificación, en su momento lo comenté y lo quiero (manifestar) ahorita, que según la experiencia que se tiene en activar los centros históricos o los centros de la ciudades que se abandonan tanto en México como en el exterior, mientras no se promueva la vivienda, no va a haber una reactivación económica, de nada sirve hacer locales comerciales si no hay población, el INEGI en una discusión que tuvimos en el 2010, en el IMPLAN, nos mostró que más del 48%, de la Cavazos Lerma hacia el Norte, de la 21 hasta la Emilio Azcárraga y la José Arrese, la calle Universidad (y) la Primera, está abandonado, las causas más importantes (son) los intestados, ya lo comentamos la vez pasada en (la junta informativa) previa, creo que es importante que Catastro nos aporte (la información relativa a) todos los que están intestados en toda esa zona, desgraciadamente es la más alta que tiene Matamoros y está deshabitada, ya tiene todos los servicios -pavimento, drenaje, agua- y (está abandonada), considero que debemos reactivar esa zona, pero no comercialmente, sino con vivienda, que el comercio va a venir después, hay varias cosas que hemos propuesto y aquí sí nos gustaría tomar la experiencia de otras ciudades exitosas, el Distrito Federal es una de ellas y San Pedro, acaba de salir un reportaje hace poco, pero sí debemos enfocarnos aquí, (debemos) tener abogados, que ojalá el Colegio de Abogados nos apoye, junto con el director Jurídico (Lic. Antonio II Amaro Chacón) y el abogado (Lic. David Cerda Zúñiga) que tenemos nosotros, porque sí



LIBRO 3 FOLIO 240

tenemos que ver esos intestados que tienen más de 30 años que no pagan
(impuesto predial) y sí tienen todos los servicios. Es todo
La ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ, reitera: Pues
involúcrese regidor (Lic. Eduardo García Avendaño), agarre el tema, igual (el regidor
Lic.) Miguel (Treviño Cedillo), para que vean esos datos y entre todos (colaboren), y
sí, hacemos la invitación igual (al) Alcalde de San Pedro y a la Alcaldesa de
Monterrey y revisamos, después de que ya tengamos con más claridad los datos,
(para) platicar con ellos de las propias experiencias exitosas que han tenido para
reactivar (nuestro Centro histórico)
El PRIMER REGIDOR, ING. RAMIRO GONZÁLEZ GARZA, indica: Creo que el 18
o 19 va a haber un evento allá
La ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ, agrega: Ah pues sí,
puede ser tiene razón ya se anotó. Muy bien, aprovechamos
7 CLAUSURA DE LA SESIÓN
La ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ, habiéndose
agotado el Orden del día, siendo las (10:55) diez horas con cincuenta y cinco
minutos del día (8) ocho del mes de septiembre del año (2014) dos mil catorce,
declara formalmente clausurada la TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO
Lo que se hace constar en la presente acta para los efectos legales
correspondientes, firmando los que en ella intervinieron y DAN FÉ

ALCALDESA

LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ

PRIMER SÍNDICO

**SEGUNDO SÍNDICO** 

LIC ALMA BERTHA GARCÍA
BETANCOURT

ING. ABELARDO RUIZ GARCÍA

PRIMER REGIDOR

SEGUNDO REGIDOR

ING. RAMIRO GONZÁLEZ GARZA

ING. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ

GAR

### **ACTAS DE SESIONES**

LIBRO 3 FOLIO 241

TERCER REGIDO

LIC. CARLOS ALBERTO REYES

GONZÁLEZ

LIC. MIGUEL TREVINO CEDILLO

**CUARTO REGIDOR** 

QUINTO REGIDOR

ING. HUGO CÉSAR GARCÍA

GONZÁLEZ

SEXTO REGIDOR

DR. LEOPOLDO SÁNCHEZ TØRRES

SÉPTIMA REGIDORA

PROFRA. MARTHA SALAZAR

**ESPERICUETA** 

OCTAVA REGIDORA

C.P. PRISCILLA HAYDEÉ LAGUNAS

QUELLAR

**NOVENO REGIDOR** 

C.P. MARIO ALBERTO CORTEZ

GONZÁLEZ

DÉCIMA REGIDORA

LIC. ANA LAURA ÁLVAREZ ROJAS

DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

LIC. GABRIELA GALVÁN GONZÁLEZ

DÉCIMO TENCER REGIDOR

LIC. JOSÉ HUGO RODRÍGUEZ

**GUTIÉRREZ** 

DÉCIMO CUARTO REGIDOR

ING. JOSÉ GUADAL PE AGUIRRE

PALOMO

DÉCIMA QUINTA REGIDORA

C. MA. DEL CARMEN VIELMA

**ALEJANDRO** 

DÉCIMO SEXTO REGIDOR

LIC. EDUARDO GARGÍA AVENDAÑO

**DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA** 

C. MARÍA GUADALUPE CHAPA

SALINAS

LIBRO 3 FOLIO 242

DÉCIMO OCTAVO REGIDOR

ING. LUIS OROZCO SONTOYA

DÉCIMO NOVENO REGIDOR

PROFR. ULISES RUIZ PÉREZ

VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

C. JOSÉ ARGELIO NEVAREZ PÉREZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA